

sociedades que participan en la fusión. No se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, a 1 de julio de 2004.—El Administrador solidario de «General de Hormigones, S. A.», y de «Hormigones San Tirso, S. A.», y «Hormigones Torio, S. L.», Julio González García.—35.553.

1.^a 14-7-2004

GISACE, S. L.
(Sociedad absorbente)
GRUPO JET, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Universales de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 29 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 29 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Gisace, S. L.» y «Grupo Jet, S. L.», Don Josep Garrido Negre.—35.138. y 3.^a 14-7-2004

GORATU
MÁQUINAS-HERAMIENTA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de «Goratu Máquinas-Herramienta, Sociedad Anónima», con fecha 9 de julio de 2004, ha decidido convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Elgoibar (Gipuzkoa), calle Lerun, número 1, el día 30 de julio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 31 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del importe total existente en la cuenta «Reservas Voluntarias» y parcialmente del existente en la cuenta «Prima de Emisión de Acciones» con destino a la compensación íntegra de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Segundo.—Reducción del capital social por importe de 111.185 euros hasta alcanzar la cifra de 5.227.107,35 euros, mediante amortización de 18.500 acciones poseídas en autocartera y constitución de la reserva prevista en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.—Reducción del capital social por importe de 4.113.846,55 euros hasta alcanzar la cifra de 1.113.260,80 euros, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria sólo disponible con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones nominativas representativas del capital social en 4,73 euros. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social por importe de 2.449.173,76 euros hasta alcanzar la cifra de 3.562.434,56 euros, a desembolsar de forma mixta, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Quinto.—Acuerdos sociales relativos al solar conocido como Lerun-Txiki.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Órgano de Administración necesarios para la adopción de los acuerdos del orden del día que así lo requieren, así como la certificación expedida por el auditor relativa a los créditos a compensar en desembolso de parte de la ampliación del capital social propuesta. Los accionistas podrán solicitar, asimismo, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos antes mencionados.

De conformidad con los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, poseyendo acciones equivalentes al menos al uno por mil de capital social, se encuentren inscritas a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

Elgoibar (Gipuzkoa), 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, don José Ignacio Torrecilla Zubizarreta, representante de la sociedad «Gamher Global Services, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—36.184.

GUADAMONTE,
SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio corrección de errores

En fecha 12 de julio de 2004 se publicó la convocatoria de Junta General y por error se omitió la hora de convocatoria, siendo esta las once horas.

Igualmente en el primer punto del orden día debería decir, Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Villanueva de la cañada, 12 de julio de 2004.—Álvaro de LaPuerta Montoya, Administrador único.—36.300.

HOSTAL RESTAURANTE
LA FUENTE, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(En liquidación)

Acuerdo sobre cesión global del Activo y del Pasivo al socio único

En la Junta General de «Hostal Restaurante La Fuente, Sociedad Limitada Unipersonal», en liquidación, en Castril, en la sede del domicilio social, a 25 de noviembre de 2003.

Presente el único socio y liquidador, don Joaquín Fernández Romero, mayor de edad, industrial, vecino de Castril (Granada), con domicilio en avenida del Portillo, número 1, con documento nacional de identidad número 74.587.464-M, acuerda:

Primero.—La cesión a él mismo (único socio de la mercantil), global del activo y del pasivo de la sociedad, en precio de 47.069,82 euros.

Segundo.—La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario «La Opinión» de la provincia de Granada, haciéndose constar en el anuncio el derecho de los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Se hace saber del derecho que asiste a los señores acreedores de la cedente y del cesionario para oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde el último de los anuncios.

Castril de la Peña (Granada), 9 de julio de 2004.—Liquidador único, Joaquín Fernández Romero.—36.223.

IBÉRICA DE GAS IBERGAS, S. A.
(Sociedad absorbente)

TALLERES MECÁNICOS MAFRA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

TETRIAK 2002, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Accionista Único de «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima.» (Sociedad Absorbente), siendo ésta, a su vez, Socio/Accionista Único de «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), en sus respectivas decisiones que constan en las correspondientes actas, todas ellas de fecha 30 de junio de 2004, han adoptado, entre otras, la decisión de fusión mediante absorción por «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima», de sus filiales al 100 por 100 «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» con la adquisición, por la primera, por sucesión universal, del patrimonio de la segunda y tercera, Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003 y aprobados por los respectivos Accionistas/Socio Únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Galdácano (Vizcaya), 30 de junio de 2004. D. Gonzalo Mota Centelles. Administrador Solidario de Ibérica de Gas Ibergas, S. A. (Sociedad Absorbente). Administrador Solidario de Talleres Mecánicos Mafra, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida). Administrador Único de Tetriak 2002, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).—35.512. y 3.^a 14-7-2004